



TARTAGAL, 19 de abril de 2.023.-

RESOLUCION N° 163-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.084/2.023.

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N°18/23; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado procedimiento trata de la adquisición de pan destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a “Panadería La Estrella”, “Despensa y Panificadora Guaymas”, “Atuica Mónica Liliana”, “Panadería León” distintas firmas del medio y “Gómez Cristian Oscar”, todas ellas domiciliadas en la ciudad de Tartagal.

Que la comisión de Evaluación de las Ofertas, en acta de fecha 19 de abril del corriente año, emite informe recomendando adjudicar a la firma “GOMEZ CRISTIAN OSCAR” los ítems solicitados por ser los precios accesibles y acordes al mercado y la calidad de los productos ofrecidos.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible de los productos adquiridos, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta interviene oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 12° y 27° inc. b) del Decreto N° 1030/2016 reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20

**LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa, ítems: 1 y 2, a la firma “Gómez Cristian Oscar”, C.U.I.T. N° 20-29889867-6, Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Avenida Mosconi N°784 de la ciudad de Tartagal, por el importe total de PESOS: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$864.000,00), por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 864.000,00), a la partida: 2.1.1 ALIMENTOS, del presupuesto para funcionamiento del Comedor de Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.023.

///...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD REGIONAL**  
**MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929  
**REPUBLICA ARGENTINA**

*"1983 - 2023 - 40 años de  
democracia en Argentina"*

*"1973 - 2023 - 50 aniversario de  
Sede Regional Tartagal"*



RESOLUCION N° 163-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.084/2.023.

...///

ARTICULO 4°.- Disponer que la presente adjudicación se registrá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el Pliego de Condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 5°.- Comunicar a la firma adjudicada "GOMEZ CRISTIAN OSCAR", a Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

mag

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a